INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2483-/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1411/2022 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS CAPI'I, CERRO MOCOVI, POTRERO SUR, SANTA CLARA Y SAN GABRIEL DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, CAPITÁN BADO, ZANJA PYTA, CERRO CORÁ Y PEDRO JUAN CABALLERO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY" - SUBASTA ELECTRÓNICA A LA BAJA" ID N° 414.880.

Asunción, 03 de AGOSTO.- de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 172/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado de la evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS CAPI'I, CERRO MOCOVI, POTRERO SUR, SANTA CLARA Y SAN GABRIEL DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, CAPITÁN BADO, ZANJA PYTA, CERRO CORÁ Y PEDRO JUAN CABALLERO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA Y AMAMBAY" - SUBASTA ELECTRÓNICA A LA BAJA" ID N° 414.880"**, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* copiado dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley"*;

Que, el comité de evaluación y recomendación de adjudicación constituida por Resolución P. N° 2.346/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, emite el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS CAPI'I, CERRO**

Abg. Humberto I. Arguello M.
Secretario General
INDERT

Abg. Abog. Odil Gómez Ibarra
Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Es copia fiel
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 2483-/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1411/2022 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS CAPI'I, CERRO MOCOVI, POTRERO SUR, SANTA CLARA Y SAN GABRIEL DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, CAPITÁN BADO, ZANJA PYTA, CERRO CORÁ Y PEDRO JUAN CABALLERO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY" - SUBASTA ELECTRÓNICA A LA BAJA" ID N° 414.880.

Asunción, 03 de AGOSTO.- de 2022

MOCOVI, POTRERO SUR, SANTA CLARA Y SAN GABRIEL DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, CAPITÁN BADO, ZANJA PYTA, CERRO CORÁ Y PEDRO JUAN CABALLERO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA Y AMAMBAY" - SUBASTA ELECTRÓNICA A LA BAJA" ID N° 414.880", y de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, se expidió en los términos del informe de fecha 01 (uno) de Noviembre del 2021 y recomienda a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	RUC	MONTO TOTAL
1	AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMAN.-	129744-2	534.001.519
2	AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMAN.-	129744-2	539.500.394
3	JS INGENIERIA PERFORACIONES Y SERVICIOS DE JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ.-	3525900-0	666.970.021
4	CA INGENIERIA DE CESAR ADRIAN AYALA TORRES.-	5594057-9	545.249.221
5	JS INGENIERIA PERFORACIONES Y SERVICIOS DE JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ.-	3525900-0	683.032.056
TOTAL			**2.968.753.211**

Que, la suma total de la inversión, de la Construcción objeto del presente proceso asciende a la suma **de ₲. 2.968.753.211 (Guaraníes dos mil novecientos sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos once).-**

Que, por Resolución P. N° 2320/2021 de fecha 11/08/2021, se deja sin efecto la Resolución P. N° 472/2019 y se aprueba las especificaciones técnicas, planilla de dato técnico y plano para la construcción de abastecimiento de agua potable y red de distribución;

Ing. Humberto R. Zumeldia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Presidenta

GGGY - INDERT - 2022

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2483 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1411/2022 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS CAPI'I, CERRO MOCOVI, POTRERO SUR, SANTA CLARA Y SAN GABRIEL DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, CAPITÁN BADO, ZANJA PYTA, CERRO CORÁ Y PEDRO JUAN CABALLERO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY" – SUBASTA ELECTRÓNICA A LA BAJA" ID N° 414.880.

Asunción, 03 de AGOSTO.- de 2022

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creada por Resolución P. N° 1411/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, en relación a las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS CAPI'I, CERRO MOCOVI, POTRERO SUR, SANTA CLARA Y SAN GABRIEL DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, CAPITAN BADO, ZANJA PYTA, CERRO CORÁ Y PEDRO JUAN CABALLERO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY" – SUBASTA ELECTRÓNICA A LA BAJA" ID N° 414.880.**

Abg. Humberto Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gali Gina González Tanuri
Presidenta

G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 2483/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1411/2022 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS CAPI'I, CERRO MOCOVI, POTRERO SUR, SANTA CLARA Y SAN GABRIEL DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, CAPITÁN BADO, ZANJA PYTA, CERRO CORÁ Y PEDRO JUAN CABALLERO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY" - SUBASTA ELECTRÓNICA A LA BAJA" ID N° 414.880.

Asunción, 03 de Agosto de 2022

Art.2°.- Adjudicar el **LOTE N° 1**, a la firma **AGUAS DEL NORTE** de **NILSA MAGDALENA TORRES COLMÁN - RUC N° 1429744-2**, por un monto total de ₲ 534.001.519 (Guaraníes quinientos treinta y cuatro millones un mil quinientos diez y nueve).----------

Art.3°.- Adjudicar el **LOTE N° 2**, a la firma **AGUAS DEL NORTE** de **NILSA MAGDALENA TORRES COLMÁN - RUC N° 1429744-2**, por un monto total de ₲ 539.500.394 (Guaraníes quinientos treinta y nueve millones quinientos mil trescientos noventa y cuatro).----------

Art.4°.- Adjudicar el **LOTE N° 3**, a la firma **JS INGENIERIA PERFORACIONES Y SERVICIOS** de **JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ - RUC N° 3525900-0**, por un monto total de ₲ 666.970.021 (Guaraníes seiscientos sesenta y seis millones novecientos setenta mil veintiuno).- ---------

Art.5°.- Adjudicar el **LOTE N° 4**, a la firma **CA INGENIERIA** de **CESAR ADRIAN AYALA TORRES - RUC N° 5594057-9**, por un monto total de ₲ 545.249.221 (Guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos veintiuno).----------

Art.6°.- Adjudicar el **LOTE N° 5**, a la firma **JS INGENIERIA PERFORACIONES Y SERVICIOS** de **JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ - RUC N° 3525900-0**, por un monto total de ₲ 683.032.056 (Guaraníes seiscientos ochenta y tres millones treinta y dos mil cincuenta y seis).---------

INDERT Secretario General

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Es COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1483/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1411/2022 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS CAPI'I, CERRO MOCOVI, POTRERO SUR, SANTA CLARA Y SAN GABRIEL DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, CAPITÁN BADO, ZANJA PYTA, CERRO CORÁ Y PEDRO JUAN CABALLERO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY" - SUBASTA ELECTRÓNICA A LA BAJA" ID N° 414.880.

Asunción, 03 de AGOSTO.- de 2022

Art.7°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2.992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.8°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

* G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2 *